

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019

ACUSE

Asunto: Autorización de poda de 17 (diecisiete) árboles y derribo de 4 (cuatro) árboles en vía pública

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de los corrientes, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de la **C. Evangelina León Hernández**, ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **de abril de 2019** al cual se le fue asignado un número de folio **042018-116345** de **CESAC**, donde solicita evaluación de árboles en vía pública ubicados en [REDACTED] de esta

Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **21 de mayo del 2019**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

- II. Con fecha **21 de mayo del 2019**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: CESAC 042018-116345

Página 1 de 6



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			12	18	—	—	Muerto	—	51 a 199	Ninguno	Paso peatonal	Derribo	Árbol muerto en pie con cavidades por termita (<i>Incisitermes marginipennis</i>)
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>			16	60	6	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol que presenta las raíces reprimidas por plancha de concreto, ramas débilmente unidas con riesgo a desprenderse
3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>			18	60	10	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol que presenta las raíces reprimidas por plancha de concreto, algunas ramas caídas y con riesgo a desprenderse
4	TEPOZÁN/ <i>Buddleia cordata</i>			10	20	10	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol inclinado, con rama codominante y algunas ramas débilmente unidas con riesgo a desprenderse
5	TEPOZÁN/ <i>Buddleia cordata</i>			6	20	6	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol inclinado, y algunas ramas débilmente unidas con riesgo a desprenderse
6	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			12	50	6	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol con efecto cola de león algunas ramas inferiores se encuentran muertas con riesgo a desprenderse

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: CESAC 042018-116345

Página 2 de 6





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			14	40	8	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
8	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			17	20	6	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol con resinosis, ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
9	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			18	20	8	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
10	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			19	60	8	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol inclinado, con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
11	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			6	20	4	Irrecuperable	Declinante incipiente	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal, inmueble	Derribo	Árbol inclinado más de 45° con proyección hacia vivienda, débilmente anclado.



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			7	15	4	Irrecuperable	Declinante incipiente	5 años	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Derribo	Árbol inclinado más de 45° con proyección hacia andadores del área verde, Muerte descendente, (<i>Botryosphaeria dothidea</i>) y Conchuela (<i>Glycaspis brimblecombei</i>)
13	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			18	50	6	Buena	Buena	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
14	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			12	20	6	Buena	Buena	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol inclinado, con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
15	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			18	40	10	Buena	Buena	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol establecido en salud, con ramas muertas y riesgo a desprenderse
16	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			18	30	12	Buena	Buena	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol establecido en salud, con ramas muertas y riesgo a desprenderse
17	PINO/ <i>Pinus sp.</i>			18	30	8	Buena	Buena	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@ao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: CESAC 042018-116345

Página 4 de 6



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
18	PINO/ <i>Pinus sp.</i>				25	10	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
19	PINO/ <i>Pinus sp.</i>				60	10	Bueno	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda limpieza de copa	Árbol inclinado con ramas inferiores muertas con riesgo a desprenderse
20	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>				20			Muerto		51 a 199	Ninguno	Malla ciclónica	Derribo	Árbol muerto en pie con cavidades por termita pegado a malla ciclónica
21	COLORÍN/ <i>Erythrina americana</i>				20	5	Susceptible a mejora	Bueno	6 a 20	51 a 199	Estético	Paso peatonal	Poda reducción de copa	Árbol establecido en talud inclinado con copa desbalanceada

III. Se dictaminó procedente la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies 2 (dos) *Fraxinus uhdei*, 2 (dos) *Buddleia cordata*, 10 (diez) *Pinus sp.*, 2 (dos) *Cupressus lindleyi*, 1 (uno) *Erythrina americana* y el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies 2 (dos) *Pinus sp.*, 1 (uno) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Cupressus lindleyi* que se yerquen en vía pública, sita en [redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@ao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: CESAC 042018-116345

Página 5 de 6



- IV. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies 2 (dos) *Fraxinus uhdei*, 2 (dos) *Buddleia cordata*, 10 (diez) *Pinus sp.*, 2 (dos) *Cupressus lindleyi*, 1 (uno) *Erythrina americana* y el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies 2 (dos) *Pinus sp.*, 1 (uno) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Cupressus lindleyi* que se yerguen en vía pública, sita en [REDACTED] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/DLBD/AECP/lsv/mcos*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: CESAC 042018-116345

Página 6 de 6

